

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 526-2023-UNF/CO

Sullana, 22 de septiembre de 2023.

VISTOS:

Informe N° 074-2023-UNF-PCO-OPP-UM de fecha 20 de julio de 2023; Oficio N° 317-2023-UNF-PCO-OTI de fecha 01 de agosto de 2023; Informe N° 0540-2023-UNF-OAJ de fecha 31 de agosto de 2023; Oficio N° 409-2023-UNF-PCO-OTI de fecha 20 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Página | 1

Que, PMESUT, es La Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación, administra el "Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional" (PMESUT), este programa fue creado tras la suscripción de un contrato entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para implementar, en concordancia con el Ministerio de Educación, gestiones que permitan que estudiantes de educación superior, universitaria y tecnológica del país, accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.















"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO-DE LA UNE

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.

b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.

Página | 2

c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.

c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.











Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Informe N° 074-2023-UNF-PCO-OPP-UM, de fecha 20 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Modernización informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluyendo que la propuesta del Manual de Usuario del Sistema de Matricula v1.1, se encuentra en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional con la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria, la cual considera la implementación de once sistemas informáticos entre ellos el Sistema de Gestión docente e Intranet, considerado dentro de la ejecución del Programa para mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT), considerando viable su aprobación, y recomienda a la continuidad de su trámite.

Que, con Oficio N° 317-2023-UNF-PCO-OTI, de fecha 01 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de Información solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, emita opinión legal sobre propuesta del Manual de Usuario del Sistema de Matricula v1.1 de la UNF.

Que, mediante Informe N° 0540-2023-UNF-OAJ, de fecha 31 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, es viable jurídicamente la

aprobación del Manual de Usuario Sistema de Matricula v1.1 (Rol Administrador) Programa para Mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT) y Manual de Usuario Sistema de Matrícula v1.1. (Rol



Alumno)".



Que, con Oficio N° 409-2023-UNF-PCO-OTI, de fecha 20 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información remite a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del Manual de Usuario Sistema de Matricula v1.1 (Rol Administrador) y Manual de Usuario Sistema de Matricula v1.1. (Rol Alumno), para su respectiva aprobación.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Página | 3

-www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con ACTA N° 072-2023-SO-CO, de fecha 22 de septiembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: *APROBAR el Manual de Usuario Sistema de Matricula v1.1 (Rol Administrador) y Manual de Usuario Sistema de Matricula v1.1 (Rol Administrador) y Manual de Usuario Sistema de Matricula v1.1 (Rol Administrador) y Manual de Usuario Sistema de matricula v1.1. (Rol Alumno) de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 072-2023-SO-CO, de fecha 22 de septiembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Usuario Sistema de Matricula v1.1 (Rol Administrador) y Manual de Usuario Sistema de Matrícula v1.1. (Rol Alumno) de la Universidad Nacional de Frontera de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Oficina de Tecnologías de la Información de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la gestión y operatividad de los manuales aprobados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

Comisión Organizad

UNIVERSIDA



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 4

Av. San Hilarión Nº 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

UNIVERSIDAD

Dr BALDEMA

NE FAR



Manual de Usuario Sistema de Matrícula v1.1 (Rol Alumno)

Programa para mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT)

Sullana – Perú

2023



INTRO	3
1 RA	
2. AL	ANCES
3. FIN	ALIDAD
4. OB	JETIVO 4
4.1	General 4
4.2	Específico4
5. CO	NTENIDO Y/O MÓDULOS5
5.1.	Ingreso al Sistema5
5.2.	Recuperación de contraseña5
5.3.	Menú principal6
5.3. 5.4. 5.4.1	Menú principal 6 Ficha de Actualización de datos del Estudiante 6 Ficha de Evaluación 6
5.3. 5.4. 5.4.1 5.4.2	Menú principal 6 Ficha de Actualización de datos del Estudiante 6 Ficha de Evaluación 6 Datos Personales 7
5.3. 5.4. 5.4.1 5.4.2 5.4.3	Menú principal 6 Ficha de Actualización de datos del Estudiante 6 Ficha de Evaluación 6 Datos Personales 7 Antecedentes Académicos 8
5.3. 5.4. 5.4.1 5.4.2 5.4.3 5.4.4	Menú principal 6 Ficha de Actualización de datos del Estudiante 6 Ficha de Evaluación 6 Datos Personales 7 Antecedentes Académicos 8 Economía 8
5.3. 5.4. 5.4.1 5.4.2 5.4.3 5.4.4 5.4.4	Menú principal 6 Ficha de Actualización de datos del Estudiante 6 Ficha de Evaluación 6 Datos Personales 7 Antecedentes Académicos 8 Economía 8 Salud 10
5.3. 5.4.1 5.4.2 5.4.3 5.4.4 5.4.5 5.4.6	Menú principal 6 Ficha de Actualización de datos del Estudiante 6 Ficha de Evaluación 6 Datos Personales 7 Antecedentes Académicos 8 Economía 8 Salud 10 Alimentación 10
5.3. 5.4.1 5.4.2 5.4.3 5.4.4 5.4.5 5.4.6 5.4.6 5.4.7	Menú principal 6 Ficha de Actualización de datos del Estudiante 6 Ficha de Evaluación 6 Datos Personales 7 Antecedentes Académicos 8 Economía 8 Salud 10 Alimentación 10 Vivienda 11
5.3. 5.4.1 5.4.2 5.4.3 5.4.4 5.4.5 5.4.6 5.4.6 5.4.7 5.4.8	Menú principal6Ficha de Actualización de datos del Estudiante6Ficha de Evaluación6Datos Personales7Antecedentes Académicos8Economía8Salud10Alimentación10Vivienda11Confirmación11





INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera fue creada con Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010, y mediante Resolución N° 472-2012-CONAFU del 5 de setiembre de 2012 se aprueban las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo.

Así mismo con Resolución del Consejo Directivo Nº 112-2021-SUNEDU/CD, mediante la cual se resuelve: Aprobar la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera y reconocer la creación de los siguientes programas de estudios: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.

Es por ello que en la actualidad la Universidad Nacional de Frontera cuenta con seis programas de estudio, con las que actualmente funciona, habiendo iniciado sus actividades académicas mediante el proceso de admisión del ciclo académico 2014-I con 80 vacantes cada una de las Escuelas Profesionales.

Actualmente, la Universidad Nacional de Frontera tiene 1,300 alumnos matriculados en pre grado, pertenecientes al semestre académico 2023-I.

Con fecha 11 de octubre del 2019, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora Nº118 Mejoramiento de la calidad de Educación Básica Y Superior y La Universidad Nacional de Frontera, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria, la cual considera la implementación de once sistemas informáticos entre ellos los sistemas de Gestión docente e Intranet, considerados dentro de la ejecución del Programa para mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT).

En este contexto, se ha considerado realizar un manual del Sistema de Matrícula v1.1. El sistema de información de Matricula brinda a los alumnos de la universidad un medio de interacción para la matrícula de cursos.







1. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- **b)** Ley N° 23384, Ley General de Educación.
- c) Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- **d)** Ley N° 27806, de transparencia y acceso a la información pública, que crea portales de acceso a la información pública de las entidades públicas. Luego, el DS N° 072-2003-PCM reglamenta la norma.
- e) Ley N° 28740, de Creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
- **f)** Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- g) Ley N° 29568, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera (UNF)
- h) Decreto Supremo N° 019-2002-JUS Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- i) Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Texto Único Ordenado de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **j)** Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- **k)** Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2021-UNF/CO, Aprobar los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera.
- I) Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF-UNF) de la Universidad Nacional de Frontera
- **m)** Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-CO-UNF. Aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

2. ALCANCES

Este manual es una herramienta que permite a los niveles implicados Gestión de todos los sistemas integrados de la Universidad Nacional de Frontera.

3. FINALIDAD

Contar con los lineamientos que faciliten el uso del Sistema de Matrícula.

4. OBJETIVO

4.1 General

Implementar el Sistema de Matrícula, para el control y registro de matrículas de la Universidad Nacional de Frontera.

4.2 Específico

- ✓ El módulo de Matricula permite que el proceso de matrícula e inscripción de cursos en la Universidad sea más eficaz, ordenado y técnico.
- ✓ Permite centralizar la información sobre matrícula, dándole la seguridad necesaria y evitar su manipulación.
- Permite proporcionar a las Facultades, direcciones y los órganos de gobierno de la Universidad, información veraz y oportuna.







5. CONTENIDO Y/O MÓDULOS

5.1. Ingreso al Sistema

Para acceder al sistema, el alumno deberá ingresar sus credenciales (usuario y contraseña)en los campos correspondientes. Luego de ello deberán seleccionar la opción **'Ingresar'**.

- Alexandre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA			
)	MATRÍCULA			
	USUARIO	4		Land Market
	ContraseRa	<u> </u>		
	INGRESAR			
	¿Olvidaste tu contraseña?		A	
			13	

El sistema automáticamente identificará el rol asignado al usuario y le mostrará el menú optimizado para realizar sus funciones.

5.2. Recuperación de contraseña

En caso el administrador haya olvidado su contraseña, podrá realizar la recuperación de estamediante la opción "Olvidaste tu contraseña", resaltado de amarillo, tal como se muestra en la siguiente imagen:

MATRÍCU	LA
Restablecer la cont	traseña
Introduzca su dirección	de correo electrónico registrado abajo para
CORREO	
OURREO	
CORREO	IN CREEAR
	ENVIAR
	ENVIAR

Una vez seleccionada dicha opción, el sistema redireccionará a la página de "Restablecer lacontraseña".

Programa para mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT) – Universidad Nacional de Frontera Av. San Hilarión N° 101 - Nueva Sullana - Sullana, Piura, Perú





En dicha página el sistema solicitará al usuario el correo electrónico con el cualestá registrado en el sistema. Luego de ello, recibirá un correo para poder realizar la recuperación de su contraseña.

Crear Contraseña
Por favor da click al siguiente botón para poder establecer tu contraseña en el sistema.
Continuar



En dicho correo deberá seleccionar la opción 'Continuar', la cual redireccionará al formulario de recuperación de contraseña. Una vez ingresados los datos solicitados en el formulario, el usuario deberá seleccionar la opción confirmar y su contraseña será cambiada.

CAMBIAR CONTRASE	ÑA
Contraseña	
Confirmar Contraseña	2

5.3. Menú principal

Una vez dentro del sistema, el alumno podrá visualizar los pasos a realizar:

Ficha de actualiz	zación de datos del e	studiante					
		IMP	DRTANTE Por force rease	- la riformación ingre	sena a la ficha		
							- 0
Ficha de evaluación	Datos Personales	Antecedentes Acodémicos	Economia	Salud	Alimentación	Vivienda	Confirmación

5.4. Ficha de Actualización de datos del Estudiante

5.4.1. Ficha de Evaluación

En este primer paso el alumno llenará los campos obligatorios.





0							
Ficha de evaluación	Datos Personales	Antecedentes Académicos	Economia	Salud	Alimentación	Vivienda	Confirmación
1. SECCIO	NA						
1 ₆ Quê deseo co	mer ?			2. praebo 2			
				Opti Opti2			
				fine control of our grade of			

5.4.2. Datos Personales

En este paso, el alumno visualizará los campos y los completará detalladamente.

		-0	0)0		0-	_0_	0
Ficha de evaluación	Datos Personales	Anteceder Académie	ites Econor cos	nia Salud	Alin	nentación	Vivienda	Confirmación
IDENTIFIC ACIÓN :								
Nombre		Apellido Poterno		Apellido Materni	9		DN	
PIERIMA KRISTELL		CHAVEZ		VENTOCILLA			75104808	
Cédigo	Escuela profesione	ol		Ciclo		F.Nacimiento	Edad	
132.0108.040	CONTABILIDAD	Y FINANZAS		4		30/05/1998	22	
Sexo			Estado Civil			t+ma∦		
Femerano		-	Soturoüii		÷	potentociliar:15	Grithunab edu pe	
Departomento			Provincia."			Distrito		
			tits comparies in intigatorial			this correct as ab	مفاحاتين ف	
tato a orrigin en ofrigaturo.					ш			~

DIRECCION DOMICILIARIA:				
DOMICILIO DE ORIGEN				
Domusika				Twiatona
(the set prove of the first)				fale carrys exciting over
Deportcementer	Provencing		Distritue	
		¥		(w.)
tres comple de cettigettine	Los energia el despónero.		à tras esprisjolorie, stàligomene:	
DOMICILIO ACTUAL				
Domicilo				TelMono
URB. VINTO BAJO SIN NUMERO				
				fate classic accelerations
Degasturnoniu	Provynitikk		Distribut	
		÷.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
bile complete de la factore.	Law energy as the general		the server is ablance.	
EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICAR A :				
Apalidos y Nombras		Domicilia		
Correct electronice			Celular	
				50 L
+- Atras			siguiente -+	

Programa para mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT) – Universidad Nacional de Frontera Av. San Hilarión N° 101 - Nueva Sullana - Sullana, Piura, Perú





5.4.3. Antecedentes Académicos

En este paso, el alumno visualizará los campos obligatorios y los completará detalladamente.

evaluación	Datos Personales	Antecedentes Acodémicos	Economia	Salud	Alimentación	Vivienda	Confirmació
Colegio de Procedencia		Lugar		tipo de Colegio		Preparación universitaria	
krite compa: es obligationo		Fine compo es obligatorio		Estatal	~	Profesor particular	

5.4.4. Economía

En esta sección el alumno llenará los campos correspondientes.

		-0-	-0-					_ 0
Ficha de evaluación	Datos Personales	Antecedentes Académicos	Economía	Salud	Alim	entación	Vivlenda	Confirmación
1. DE LA FAMILIA								
¿Quien sostiene el hogo	12							
Padre modre			~					
OCUPACIÓN DE QUI Modalidad de Ingreso e Mensual	EN SOSTIENE EL HOGAR DI	EL PADRE - TUTOR						*
A. DEPENDIENTE				B. INDEPENDIENTE				
Sector	Condición laboral	Especif. actividod	Descoupado	Sector		Condición laborat		Especificar actividad
÷ •			- *	-	*	-		
OCUPACIÓN DE QUI	EN SOSTIENE EL HOGAR DI	E LA MADRE						
Modalidad de ingreso o	conômico							
Mensual								
A. DEPENDIENTE				B. INDEPENDIENTE				
Sector	Condición laboral	Especif. actividad	Desocupado	Sector		Condición Jaboral		Especific or actividad
			- *	-	*		~	



RESO ECONÓMICO FAMILIAR (GASTOS)

Servicios básicos

0

← Atròs

Otros 0

Siguiente ->

Educación

0



INGRESO ECONÓMICO FA Remuneración del pacire	AMILIAR	ación de la madre	ingreso del alumna		Otros ingresos
0	0		a		6
					Total ingresp fam
					0
2. DEL ESTUDIANTE					
Dependencia económica del	(estilution te	Viviencia del estudionte	£	Einzlo	fomilier
Depende de ambos padres		 Con sus padres 		 ₩jp 	de padres vivos
TRABAJO DEL ESTUDIANT	TE				
Dedicación a		Especifique la actividar	d.	Condic	sión laboral
Tiempo completo		*		Tion	npe completo
COMPOSICIÓN FAMI	LIAR 😝	Domicilio		Calulor	1
COMPOSICIÓN FAMI	UAR +	Domicilio		Calular	
COMPOSICIÓN FAMIL Nombre	LLAR 🔸	Domiciila	F.Nacimiento Parentesc	Calcdon	erado de instrucción
COMPOSICIÓN FAMIL	LLAR 🔹	Domicilia Apeliido Materno	F.Nackrilento Parentesc o se encontraron registros	Caludos	Orado de instrucción
COMPOSICIÓN FAMIL	LLAR +	Domiciila Apellido Materno	F.Nacimiento Parentesc o se encontraron registros	Caludos	(Brado de Instrucción
COMPOSICIÓN FAMI	LLAR 💽	Domiciila Apellido Materno	F.Nacimiento Parentesc o se encontraron registros	e Estodo Civil	, Orado de instrucción
COMPOSICIÓN FAMIL	LLAR +	Domiciila Apellido Materno	F.Nacimiento Parentesc o se encontraron registros	e Estado Civil	Orado de instrucción





5.4.5. Salud

En esta sección el alumno llenará los campos correspondientes.

na de Datos Jación Amilia Amilia	Personales	Antecedentes Académicos Apelido Moterno	Economia	Salud Alimenta	ción Vivienda	Confirmación
AMILIA Apellido P	atemo	Apellido Materno				
Apellido P	atemo	Apellido Materno				
			Parentosco gEstő enfern	ne? Tipo de enfermedo	d ¿Tiene intervencion quirúrgicos?	os Opciones
			No se encontror	in registros		
UDIANTE					10 😔	Mostrando (- 0 de 0 registras
aguna enermedua /		npo de enternedad		No.	· Privado	Ű
1	TUDIANTE rolguna sofermedod ?	TUDIANTE olguna enfermedad ?	TUDIANTE alguna enfermedad ? Tipo de enfermedad	TUDIANTE to olguna enfermedad	TUDIANTE salguna enfermedad ? Tipo de enfermedad se solud ? No	TUDIANTE raiguna enformedad ? Tipo de enfermedad e îlene seguro de solud ? cCuál es? voi No v Privado

5.4.6. Alimentación

En esta sección el alumno llenará los campos correspondientes.

		-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	- 0
Ficha de evaluación	Datos Personales	Antecedentes Académicos	Economia	Salud	Alimentación	Vivienda	Contirmación
¿DÓNDE DESAYUN	IA ?						
Casa Pensión	Cosa de porientes	Otros					
¿DÓNDE ALMUERZ	A ?						
Casa Pensièr	Casa de porientes	Otros					
¿DÓNDE CENA ?							
Casa Pensión	Casa de porientes	Otros					
	e atros				5	guiente ->	





5.4.7. Vivienda

En esta sección el alumno llenará los campos correspondientes.

Ficha de evaluación	Datos Personales	Anteceder Académie	ntes cos	Economia	Salud	Alimentación	Vivienda	Confirmación	
DE LA FAMILIA DEL ES	TUDIANTE								
Tenencia					Tipo de construcc	ión.			
Propia					Noble				
Tipo de Vivienda			Estructuro			Otro			
Gase		~	Ladrillo y	Concreto		•			
ESTRUCTURA DE VIVI	ENDA (PRECISAR CANTID	AD)							
Nº de pisos	Nº de dormitorios		Cocina		Baña	Sala	Co	medor	
0	0		0		Q	0		0.000	
Servicios Agua 📄 Desagu Equipamiento	ie 🗌 Teléfonio 📄 Luz	internet							
T.V Color Tele	fono Radio Equiç	ia de Sonido	Plancha	Colular	Laptop 🗌 Ropero	Refrigerador Bibliot	teca personal 🔲 Comp	utadora	
	é- Atros						Siguiente →		

5.4.8. Confirmación

Finalmente, el alumno confirmará que la información ingresada es correcta presionando elbotón **"Guardar Información ".**

		-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	- 🔞
Ficha de evaluación	Datos Personales	Antecedentes Acadêmicos	Economia	Salud	Alimentación	Vivienda	Confirmación
c	ontirma que la información ing	gresada es correcta.					
	← Atrás				🗸 Guardar i	ntormación	

Luego de haber realizado la acción, mencionada líneas arriba, el alumno podrá descargar laconstancia presionando el botón Descargor Constancia , además contará con un botón "Ir a matrícula" para redireccionarlo a una nueva pantalla.

5.5. Matrícula en Línea

Luego de haber completado la ficha de datos, el alumno visualizará una pantalla donde procederá a confirmar su matrícula definiendo las materias a cursar.







Cursos cheponibles al						THE OWNER CHILDLER AND
CONTAULUSAD CI	BUTTORIA DIANE PRAN CONESI STOREDIO Presso Statemento Storen Presso Statemento Storen	NA CRETHL	Esc Cit Cit	sam Poteschor - SCH Lakstrach M 4 Iomus - 2010 oling	FRANZAS.	
COMPUTATION CONSTITUTION (CONSTITUTION CONSTITUTION)	Matricula en linea					
ROMAN INFERENCEMENTS (10) DE INFORMACIÓN FILMRICERIA (NIFTS) COMENCE FORGUNINE (1000	Luries Scient	Mortes	Mileenias	Juaves	Viormin	Lobase
	Bom					
	Seams -					
	Rum					
	form					
	(tak)					
	3pm					
	3pm					
	April					
	*(201)					
	elita.					
	Ciedige	Curte	Sección Hingan date disponible Sréditor latales	Vocantes en esta lativa		Crécitos O
			Confirmer mail	icuis		

5.5.1. Evaluar Cursos Disponibles

Se mostrará una columna que estará compuesta por los cursos a evaluar por el alumno, ubicada al lado izquierda de la pantalla.

Cursos Disponibles	Ê
ANÁLISIS DEL PLAN	(3)
EMPRESARIAL	
CONEE06 (oblig.) (vez 3) (4.00 cred.)	
CONTABILIDAD	(3)
COMPUTARIZADA	
CONEE05 (oblig.) (Vez 3) (3.00 cred.)	
NORMAS INTERNACIONALES	(5)
DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF S)	
CONES03 (oblig.) (vez 2) (3.00 cred.)	

Al seleccionar uno de los cursos aparecerá una ventana emergente que con la finalidad deseleccionar un docente y ver las vacantes disponibles. Para finalizar se deberá seleccionarel botón **"Agregar".**





Seleccione un horario Curso : ANÁLISIS DEL PLAN EMPRESARIAL Código : CONEED6 Plan de estudios : Ciclo :3 Créditos : 4.00 Vez :3 Horario Profesor(es) Vacantes Sección 22 TARAZONA LEYVA, DANIEL ANTONIO 0 ANDRES SALVADOR, ANIDAR JORGE 20 Cerrar

Luego, se mostrará el curso añadido a la lista de cursos seleccionados, ubicado debajo delhorario de matrícula en línea.

Lunes Martes Mércoles Jueves Viernes Sàbada 2an -<	Guia										
2mm Imm Imm <th>io</th> <th>Sábado</th> <th>Viernes</th> <th>Jueves</th> <th>Miércoles</th> <th>Martes</th> <th>Lunes</th> <th></th>	io	Sábado	Viernes	Jueves	Miércoles	Martes	Lunes				
Bam Image: section of the sectin of the section of the section of the section of the section of								7am			
Sam Image: Same state stat								Sam			
Nom Image: Section								9 cam			
Iam Iam <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>lüam</td>								lüam			
Ipm Ipm <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Ilam</td>								Ilam			
ipm ind ind ind ind ind ipm ind ind <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>12pm</td>								12pm			
2pm 2pm <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1pm</td>								1pm			
àpm a la l								2pm			
igmini in a second seco								3pm			
spm								4000			
spm Spm Código Curso Sección Vacantes Créditos CONECIÓ ANÁLISIS DEL PLAN EMPRESARIAL 2 20 4 Créditos totoles: 4								Sinn			
spm Côdigo Curso Sección Vacantes Créditos CONEEG6 ANÁLISIS DEL PLAN 2 20 4 EMIPRESARIAL 2 4								Spirit			
Côdigo Curso Sección Vacantes Créditos CONEED6 ANÁLISIS DEL PLAN EMPRESARIAL 2 20 4 Créditos totoles:	_							spm			
CONEEG6 ANÁLISIS DEL PLAN 2 20 4 EMPRESARIAL Créditos totoles: 4		Créditos	ľ	Vacantes	Sección	Curso	Código	1			
Créditos totoles: 4	e	4		20		NÁLISIS DEL PLAN 2	3 AN	CONEED			
		4			litos totales:	Crét	EN				
Confirmar motricula											
	6										

Se repetirá este proceso con los demás cursos a evaluar por el estudiante. Para finalizarcon definición del horario deberá seleccionar el botón

